



DECRETO N°

TEMUCO,

17
08 ENE. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 30.12.2025, presentada por ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A..

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 10.10.2025, entre don SUPER 10 S.A y ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A realizado en la notaria MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	4-1731
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	SUPERMERCADO
Código Actividad	:	471.100
Dirección Comercial	:	MIRAFLORES N° 1230
Nombre Titular de la Patente	:	SUPERMERCADO SUPER 10
Rut Titular de la Patente	:	76.012.833-3
Nombre del Comprador	:	ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A.
RUT Comprador	:	76.029.743-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	:	ARTURO SILVA ORTIZ
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	30.12.2025
Transferencia N°	:	109
Fecha	:	30.12.2025
D.A. Renovación	:	827 de fecha 21.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/VN/FVS

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3219356.-